



CONTRALORÍA



Dependencia: Secretaría de la Contraloría
 Dirección: Unidad de Órganos de Vigilancia
 Área: Comisaría Pública en el Centro Morelense de las Artes
 Oficio Número: SC/UOV/CMA/G/21/2026

"2026. Año de Marganita Maza Parada"
 Cuernavaca, Morelos a 08 de enero de 2026.

ORDEN DE INICIO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN

MTRO. PEDRO ANGÉL MANTECON PIÑA
 RECTOR DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
 P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo, la suscrita Licenciada Karina Isidoro Ramos Comisaria Pública en el Centro Morelense de las Artes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción X, 31 fracción III, 68 segundo párrafo y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 5 fracción IX, 20 fracción III, inciso e), 29, 31, 33 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y artículos 3 fracciones III, V, VIII, XX, XXVII, XXVIII, XXXI, 4, 5, 7, 12, 14, 15, 16, 17 y 18, de los Lineamientos para la ejecución de Actos de Fiscalización de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, me permito manifestar lo siguiente:

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización correspondiente al ejercicio fiscal 2026 a efecto de verificar y promover el cumplimiento de sus programas sustantivos y normatividad aplicable, se le informa que se procederá a realizar el Acto de Fiscalización número SC/UOV/CMA/AUD/01/2026, Auditoría Financiera al rubro de nóminas y recursos humanos, con los procesos relacionados con la generación y pago de nóminas y gestión de recursos humanos, de los meses de enero a diciembre 2025, y con un periodo de ejecución del 16 de enero al 28 de febrero de 2026.

Para tal efecto, le solicito tenga a bien designar al servidor público que fungirá como enlace, quien se encargará de atender la auditoría de referencia, señalando su nombre y cargo, así como a dos testigos de asistencia remitiendo sus respectivas identificaciones al igual que la del titular, documentos que deberá hacer llegar mediante oficio a este Órgano Interno de Control en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

En ese tenor, solicito se proporcione dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del requerimiento, la documentación e información que a continuación se enlista:

Información Financiera:

- 1.- Expedientes del personal. (físico) ✓ Fis
- 2.- Nóminas en formato Excel de los meses de enero a diciembre 2025. ✓ PDF
- 3.- Pólizas contables-presupuestal de registro del gasto "pagado" con su documental soporte y dispersión. (físico) de enero a diciembre 2025. Fu
- 4.- Cálculo de ISR retenciones. (Excel)
- 5.- Declaraciones y pago de ISR retenciones de los meses de enero a diciembre 2025 (PDF) ✓ PDF y oct-dic
- 6.- Cálculo de prima vacacional. (Excel) ✓ excel

2, 12, 16, 6, 7, 8, 9, 10, 5



CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Dependencia: Secretaría de la Contraloría
Dirección: Unidad de Órganos de Vigilancia
Área: Comisaría Pública en el Centro Morense de las Artes
Oficio Número: SC/UOV/CMA/021/2025

- 7.- Conciliaciones bancarias, de la cuenta que refleja el pago de nómina de los meses de enero a diciembre 2025 (PDF). ✓ PDF
- 8.- Organigrama y descriptivo de puestos. ✓ PDF
- 9.- Movimientos de altas y bajas del ejercicio 2025. (PDF) ✓ PDF
- 10.- Cálculo de finiquitos con soporte documental, del periodo 2025. (PDF) ✓ PDF
- 11.- Pago de trabajadores bajo el régimen fiscal de honorarios, así como sus respectivos contratos y facturas, de los periodos 2025. (PDF) y/o físico ✓ FÍSICO
- 12.- Tabuladores de sueldo 2025, con sus respectivas modificaciones. ✓ PDF
- 13.- Pagos de aportaciones de seguridad social enero-diciembre 2025. (PDF) ✓ PDF
- 14.- Pagos al personal jubilado 2025. ✓ FÍSICO
- 15.- Pago y soporte documentas del 2% sobre nóminas, enero diciembre 2025. ✓ PDF
- 16.- Auxiliares contables a detalle con sus respectivas subcuentas a detalle, de las cuentas, 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, 2.1.1.1.2 Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP, 2.1.1.1.2.2 Profesionistas por Honorarios Profesionales, 2.1.1.1.4 Seguridad Social y Seguros por pagar a CP en formato Excel y PDF. ✓ PDF

No omito mencionar que la información relacionada es de manera cuantitativa mas no limitativa, por lo que, en caso de requerir mayores datos, esté Órgano Interno de Control hará los requerimientos que estime necesarios.

Agradeciendo de antemano las facilidades otorgadas para el desarrollo de las funciones que corresponden a este Órgano Interno de Control, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, me despido de usted, deseándole lo mejor en lo personal e institucional.

ATENTAMENTE

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
a través de un certificado vigente y reconocido legalmente
teniendo la misma validez jurídica que las leyes otorgan a la firma autógrafa
en términos de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos.

KARINA ISIDORO RAMOS
COMISARIA PÚBLICA EN EL CENTRO MORENSE DE LAS ARTES

C.c.p.: Saul Chaveles Bahena. Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría. Para su conocimiento
Expediente/Monitono



<https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?unidad=6736619d-ac40-4d06-b20a-be93024c00c1>

PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Archivo: ORDEN DE INICIO DE INVESTIGACION.pdf

Huella del documento: 8a6a5123fbe5d631a383edbc055344882416378d467efc179a6446570fa5f149

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: KARINA ISIDORO RAMOS

RFC: IIRK950219PG1

Número de certificado: 00001000000512571275

Sello digital:

Xt2SXvpEmcNN43p0QO1vj21UHCufQ7uQ0Xa+PeSiDsT39i1x42Y/yXH460aNjQJVQFuaG8xR2RteQrRu1Qx+G9x
dU21eTEB4T4b/vGBz102jFfHZUZU4g8tcmvk4DnlSs9dJRHwZfGgBqywi9J2zJDOA+b+uo06dw7BpbValAKQsG4
YtpZhV+UXCmn2+AIERTYMDAtbA1jZMM1nmikCga8ibdSL4ukQQcGG8dMMfg8EwOcrDOXv6S/i7yKBTrY/eDV3fv
adwbFhnuFarkoLsbvYDXHEyfCqcxKM8ofyRTKKA6mt+PAwGpc7K2Ulm/YEvFLqRWkuOIQDkwHQCXag==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000709040175

Sello de estampado de tiempo: 2026-01-08 14:10:13

Sello digital GEM:

bf5fJJDThgdIsAzl1h9DD3HNVRVJpvgg0fAxH2VZNu7iST2QKtShsgduMqesHFsNFnLkMuMLAOqBidb0ZDDIRt+45
x8qmxWuJ9JUIqKnUwFiZssc7radD4x4XHmcwA7G+l8wvjtbOlz5pDhC/rP+mNgYDjzwvkm4DN9YGTWKzDAhKVn
2MrGr1m2AbrqcdSqB6kdzZTEwR+wA2wF+BFo/TA0/5tA9NXtULsU8IWbTW/oDAUwGeUCd7cLSytUCXQ+c8sfzka
8HFWWhuaOQXECNjn0HB5OUrcQcCEX1R2ZE9EwQY0nm+/3Hv2jSxE1xF92df2BIXVYZ3gRKghHU+cJPQ==

QR y URL de validación de documento



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 152, 154 fracción I, 155, 157, y 158, capítulo II, artículo 174 de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6475, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: <https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=6736549d-ac40-4d06-b20a-ce93024c8c2> o por medio del código QR.

Agencia de Transformación Digital



ANTICORRUPCIÓN



MTRO. PEDRO ÁNGEL MANTECÓN PIÑA
RECTOR DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
P R E S E N T E

En seguimiento al acto de fiscalización tipo Auditoría Financiera con número SC/UOV/CMA/AUD/01/2026, practicada al Organismo Público Descentralizado denominado Centro Morelense de las Artes (CMA), la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones en relación a las remuneraciones al personal y registros contables durante el ejercicio fiscal 2025, y en seguimiento a la observación definitiva determinada en el Informe Ejecutivo correspondiente, al respecto y previo al análisis de la información proporcionada por ese Organismo a su cargo, mediante oficio número CMA/Rec/110/2026 de fecha 23 de abril de 2026, a continuación le informo el pronunciamiento sobre la solventación de la observación en comento:

OBSERVACIÓN DEFINITIVA	CONCEPTO.	PRONUNCIAMIENTO
1	Pago de diferencia por Encargo de Despacho	SOLVENTA

Por lo anterior, y en cumplimiento con el artículo 28 de los Lineamientos para la Ejecución de actos de fiscalización de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, le informo que la observación definitiva antes citada SE DETERMINÓ COMO SOLVENTADA, en virtud de haberse acreditado el reintegro total del recurso por \$16,156.58, fortalecimiento de los controles internos, dándose por concluido el seguimiento de la misma.

Dependencia: **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**
Área: Unidad de Órganos de Vigilancia
Organismo: Centro Morelense de las Artes
Comisaría Pública en el CMA
Número de Oficio: SAYBG/UOV/CMA/055/2026

Cuernavaca, Morelos. 28 de Abril de 2026.

Asunto: Informe de solventación de las observaciones definitivas del Acto de Fiscalización SC/UOV/CMA/AUD/01/2026





ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 fracciones I, II y III, 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículo 20 fracción III inciso e), en relación con el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
a través de un certificado vigente y reconocido legalmente teniendo la misma validez
jurídica que las leyes otorgan a la firma autógrafa
en términos de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos.



ANTICORRUPCIÓN
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

LIC. KARINA ISIDORO RAMOS
COMISARIA PÚBLICA DE CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

C.C.P. Lic. Saúl Chavelas Bahena. Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia. Para su conocimiento.
Minutario/Expediente



PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Archivo: INFORME EJECUTIVO DEL ACTO DE FISCALIZACION CMA 2026.pdf

Huella del documento: 6612a4b7db31020bde55764f39adb58ad22d21cd07c01138de0882169a7d2813

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: KARINA ISIDORO RAMOS

RFC: IIRK950219PG1

Número de certificado: 00001000000723661444

Sello digital:

ZJDLyJQM96J2x0dhF5J3xLitTCQHPeAR7CtXOyVJMIO2/zf0hztzbN/IVTLivG1O024EbCG/QpcG5rik2vUbpNDish0
dEXLRMM7TCLX8ZukIKceOPc1Hqvvv6mmK0K2anSVbMqhJd7aL30qMy5FIXF/TucL3kQGcpG5WIWQeaLIQkjjCk
wL2rARHUQ8pG+EEDKLMF2lmx6Qes+p1mf8rldG1z6yCYPqS+wZXzpZdQZ16d3ymQousSbK+QRud3JqYKQqQo
MZjPhtu0tHFp6LMi/r7xmN+a7fNkYKfEuglR0DJeA13pSO2mKONJsd6yy6S3mh1Z2fqeFPzL7ZluPIYYQg==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000709040175

Sello de estampado de tiempo: 2026-04-29 08:15:30

Sello digital GEM:

dkaUqO5QAuqcIVH9suBTE0laUBVuX/Mz3a5XfqyZZRRQkiymL6wSDvjD9NbOCDhGrWe+teJBQYqZCdFKZ4PAA2
U5cqkQ4h3dhKgkVPPYPUKs7pS8z92v6n67o80v6wctJo3vgR9hftwH2K0+NIqAqDwb/XVKysoYRcc1bb7VctFhWLX
XhT6AJ8UoFHI2uq9VGDPW2LDgQA774gufuxBPxPx6247bkalZd5Yc7cZ5mx6SkTVCaAtKkPwxwrFXRcWUPgO/X
L0/QVyKF23VI7wWmzsBzZ7oSsEFqdNUCN81Hd/KeMAON3n3TnNgGMiDR0lyzH5itSalclF4/JzlrWRJWQ==

QR y URL de validación de documento



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 152, 154 fracción I, 155, 157, y 158, capítulo II, artículo 174 de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6475, su integridad y autría se podrá comprobar en:
<https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=9083ce52-b423-4b70-a913-1090bd62fd34> o por medio del código QR.

Agencia de Transformación Digital